

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA CAMPAÑAS DE DETECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para las campañas de detección y vinculación de personas en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, Municipio, localidad, comunidad); Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.



<i>Datos académicos</i>	Escolaridad (grado de estudios); Plantel Educativo; Grado o semestre; y Grupo.
-------------------------	---

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Identificar personas que requieran los servicios educativos (alfabetización, primaria o secundaria) proporcionados por el Instituto;
2. Identificar posibles beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
3. Contactar para el caso de incorporación, promoción o continuidad del proceso educativo;
4. Invitar a las personas a inscribirse en los programas educativos ofrecidos;
5. Incorporar a la persona interesada en el sistema formal de estudios IVEA;
6. Realizar un registro para el control de la información;
7. Vincular con personal institucional o voluntario en el desarrollo de las actividades educativas;
8. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
9. Coadyuvar como promotor de los servicios educativos ofertados;
10. Realizar trámites administrativos internos;
11. Elaborar informes;
12. Generar reportes y estadísticas;
13. Elaborar material de difusión; y
14. Cumplir con obligaciones de transparencia.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado, mediante el llenado de formatos oficiales disponibles en medios digitales, electrónicos y formularios físicos;



los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica y se actualizan al momento de recabarlos.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos	País	Finalidad
Personales		
<i>Secretaría de Educación Pública (SEP)</i>	México	Para efectos de informes, promoción de participación, seguimiento e incorporación.
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</i>	México	Seguimiento operativo e informes de resultados.



<i>H. Ayuntamientos Municipales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organismos Descentralizados</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organizaciones Sociales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Asociaciones Civiles</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Empresas Privadas,</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales y transferencias se encuentra en los artículos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley



Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2º, 3º fracciones I, III, V, X, XIII y 12º fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, así como el apartado IV (atribuciones), fracciones I, III, V, X y XIII del Manual General de Organización vigente.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Subdirección de Servicios Educativos;
2. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
3. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
4. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
5. Subdirección Administrativa;
6. Subdirección de Atención Territorial;
7. Unidad de Transparencia;
8. Unidad de Género;
9. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación; y
10. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa su derecho ARCO y de Portabilidad.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.



Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 1 año y en archivo de concentración 1 año, siendo su destino final la baja.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de presentarse una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

